



ALCALDÍA DE
BARICHARA

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 132-2026.**

OBJETO	:	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER" .
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA.
CONTRATISTA	:	INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S representada legalmente por EFRAIN GARCIA VILLAMIZAR , identificado con C.C. No. 5.467.738 de Ocaña.
SUPERVISOR	:	ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA Secretario de Infraestructura y Obras Públicas Municipal.
VALOR CONTRATO	:	TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$302.800.000) M/CTE
PLAZO	:	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA QUE SE AGOTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE INICIACION	:	22 DE MAYO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	:	EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En el Municipio de Barichara, el veintidós (22) de mayo de 2026, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal: En representación de la Administración Municipal el ingeniero **JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA** secretario de Infraestructura y Obras Públicas y **INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S**, representado legalmente por **EFRAIN GARCIA VILLAMIZAR**, identificado con C.C. No. 5.467.738 de Ocaña., en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de inicio.

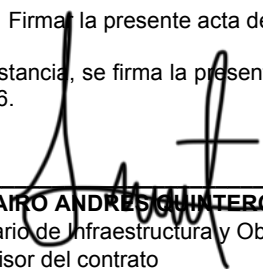
CONSIDERANDO

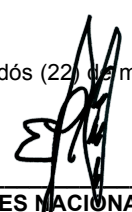
- 1) Que se requiere fijar la fecha de iniciación del CONTRATO DE SUMINISTRO No.132-2026.
- 2) Que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente Contrato.
- 3) Que se cuenta con el registro presupuestal, que respalda el Contrato, por lo tanto, están dadas las condiciones para dar inicio al Contrato.

ACUERDAN

1. Fijar el veintidós (22) de mayo de 2026, como fecha de iniciación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 132-2026.
2. Firmar la presente acta de inicio del Contrato de la referencia

En constancia, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron el veintidós (22) de mayo de 2026.


ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor del contrato


INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S
representada legalmente por **EFRAIN GARCIA VILLAMIZAR**
C.C. No. 5.467.738 expedida en Ocaña.
Contratista

